

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y AVIACION CIVIL



Año 2022
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	1,203,553,596.00	-
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	862,134,597.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	774,922,976.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	44,718,571.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	42,493,050.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	32,556,321.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7,087,979.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN 2.2.3 - VIÁTICOS	3,190,177.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,980,926.00 404,264.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	4,850,163.00	-
2.2.6 - SEGUROS	6,050,892.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	5,991,920.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	800,000.00	_
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,200,000.00	_
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	307,117,354.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	83,600,000.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	147,804,399.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	17,000,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4,762,954.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	15,000,000.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	4,800,000.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,950,001.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	12,200,000.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00 0.00	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS 2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	_
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	_
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,745,324.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,745,324.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	0.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	0.00	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	0.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00 0.00	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR 2.7 - OBRAS	0.00	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	0.00	_
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	0.00	_
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	_
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	-
Total general	1,203,553,596.00	

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Fuente: SIGEF

LIC. FRANCISCO MEDINA CRISOSTOMO
Tte. Coronel Contador, FARD

Encargado del Departamento de Presupuesto del CESAC

LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ ALMONTE
Tte.Coronel Contador, FARD
Subdirector de Contabilidad del CESAC

Coronel Contador SRD Director Financiero (SESAC